INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-CUN-030-2024

OBJETO:

“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CÓDIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON”

FECHA:

13 de diciembre de 2024

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la Contratación es: “SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CÓDIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON”

1.2 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La invitación a cotizar No. IP-DT-CUN-030-2024, será financiada con recursos de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 208624 del 27 de noviembre de 2024, por valor de $65.000.000,00 incluido IVA para financiar el contrato.

El INVIAS – Territorial Cundinamarca, considera que el valor de la contratación objeto del presente proceso a cotizar por invitación pública correspondiente a la mínima cuantía, asciende a la suma de $ 64.999.942,00 valor que incluye el precio básico y el valor del IVA; tal como se discrimina en el Formulario No. 1, Formulario de presupuesto oficial.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 contados a partir de la orden de inicio.

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN SECOP II

De acuerdo con la cronología del proceso, el día 11 de diciembre de 2024 se recibieron a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IP-DT-CUN-030-2024 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CÓDIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/12/2024 10:09 PM	50.248.643 COP

2. VERIFICACIÓN CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece: “*…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…*” y “*…En caso de empate la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo…*”

Con fundamento en lo anterior y con base en el valor de la propuesta una vez realizada la verificación aritmética de la misma, se establece el siguiente orden de elegibilidad de los proponentes, otorgando el primer orden de elegibilidad al proponente que presentó la propuesta económica de menor valor y así sucesivamente. El orden de elegibilidad para la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

NÚMERO DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
1	1	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	10/12/2024 10:09 PM	$ 50.248.643,00

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tienen el precio más bajo, y así lo señala la presente invitación pública.

Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo, y así sucesivamente.

El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de la presente invitación pública.

Teniendo en cuenta lo consignado en el informe de evaluación No. 1 Publicado el 11 de diciembre de 2024:

Evaluación del primer menor valor:

"(..) 2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA. PROPONENTE No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS.

(…) Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta lo señalado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente y en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que determina que, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones a los proponentes que presenten una oferta que parece artificialmente baja, es procedente solicitar al proponente No. 1 – R&R PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS, el explicar por escrito y en detalle su oferta (las razones que justifican el valor ofrecido, sustentando y acreditando de manera detallada cada uno de los ítems de la propuesta presentada), y haciendo la aclaración que, por ningún motivo se podrá adicionar o mejorar el contenido de la oferta. Lo anterior teniendo en cuenta que, la propuesta económica puede considerarse como artificialmente baja al aplicar lo estipulado en el numeral 5.1.3. del pliego de condiciones, relacionado con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

De esta manera, se requiere que el proponente certifique que los valores ofertados no son artificialmente bajos y los motivos que lo sustentan; y de ser así la suscripción del contrato en caso de ser el proponente adjudicatario no podrá ser alegado posteriormente como causal de un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato.

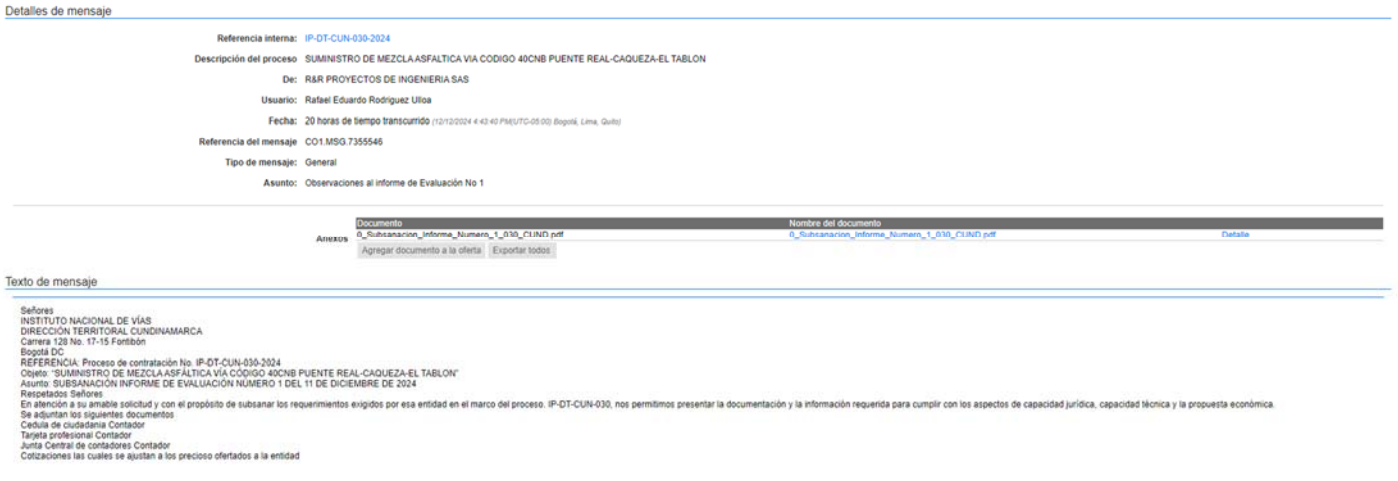
La calificación del proponente No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en cuanto a los requisitos de ponderación - propuesta económica. es de NO HÁBIL / NO ADMISIBLE.

(…) 3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA – PROPONENTE No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

(…) La calificación jurídica del proponente No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS en cuanto a los requisitos habilitantes es de NO HÁBIL / NO ADMISIBLE, lo anterior en consecuencia con el capítulo IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN.

- *el proponente no allega copia del documento de identidad, tarjeta profesional como tampoco certificado de la junta central de contadores del señor NIXON FERNEY SARMIENTO GAMEZ…"*

La entidad se permite informar que, por el módulo de mensajes, el día 12/12/2024 a las 4:43 p.m., se recibió respuesta del proponente No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS. a las observaciones dadas en el informe de evaluación No. 1, publicado el 11 de diciembre de 2024.



Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-DT-CUN-030-2024
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA CODIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON
De: R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Usuario: Rafael Eduardo Rodriguez Ulloa
Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido (12/12/2024 4:43:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7355546
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones al informe de Evaluación No 1

Anexos

Documento	Nombre del documento	
0_Subsanacion_Informe_Numero_1_030_CUN0.pdf	0_Subsanacion_Informe_Numero_1_030_CUN0.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORAL CUNDINAMARCA
Carrera 128 No. 17-15 Fontibón
Bogotá DC
REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP-DT-CUN-030-2024
Objeto: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CODIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON"
Asunto: SUBSANACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN NUMERO 1 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024
Respetados Señores
En atención a su amable solicitud y con el propósito de subsanar los requerimientos exigidos por esa entidad en el marco del proceso. IP-DT-CUN-030, nos permitimos presentar la documentación y la información requerida para cumplir con los aspectos de capacidad jurídica, capacidad técnica y la propuesta económica.
Se adjuntan los siguientes documentos
Cedula de ciudadania Contador
Tarjeta profesional Contador
Junta Central de contadores Contador
Cotizaciones las cuales se ajustan a los precioso ofertados a la entidad

En el cual allego:

- Carta de subsanación
- Documentos del contador

En consecuencia, a lo anteriormente descrito se continua con el desarrollo de la evaluación.

Por lo expuesto anteriormente, se procedió a evaluar la propuesta con el menor valor, la cual corresponde al Proponente No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, con un valor ofertado de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($50.248.643,00).

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA. PROPONENTE No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR BÁSICO OFERTA	IVA	VALOR TOTAL OFERTA
1	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	$ 42.225.750,00	$8.022.893,00	$ 50.248.643,00

Se validó la revisión aritmética del Proponente No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS:

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2

Código	CCE-EICP-FM-32	Versión	2

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CÓDIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON
IP-DT-CUN-030-2024

[La Entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[El presente Formulario aplica para los Procesos de Contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de pago, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	450.10P	450-13	450.10P	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC19	M3	51,50	$ 750.000,0	$ 38.625.000,0
2	411.1P	411-13	411.1P	SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRR-1	Litro	219,50	$ 3.500,0	$ 768.250,0
				TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA	m3	51,50	$ 55.000,0	$ 2.832.500,0
							SUBTOTAL DE OBRAS	$ 42.225.750,0

TOTAL BÁSICO	$	42.225.750,00
VALOR IVA	$	8.022.893,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$	50.248.643,00

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.	ADMINISTRACIÓN	A=	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTO	I=	
NOTA 3: El AIU y la utilidad deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	5%

Proponenete: R&R Proyectos de Ingenenieria SAS
RL: Rafael Eduardo Rodriguez Ulloa
Ingeniero Civil: Mario Andres Rodriguez Ulloa

Rafael Eduardo Rodriguez ulloa RL
Representante legal

Mario Andres Rodriguez Ulloa
Ingeniero Civil

Teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente en su numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

"…La Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la metodología absoluta; y (ii) la metodología relativa.

La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal…"

Se tiene que para el Proceso de Mínima Cuantía IP-DT-CUN-030-2024, se presentaron las siguientes ofertas:

NÚMERO DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	1	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	$ 50.248.643,00

Validación propuesta artificialmente baja:

Valor del presupuesto oficial	$ 64.999.942,00
20% DEL COSTO ESTIMADO	$ 12.999.988,40
Ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal	$ 51.999.953,60
Valor mínimo aceptable	$ 51.999.953,60

Con lo anterior se tiene que el valor mínimo aceptable para el Proceso de Mínima Cuantía IP-DT-CUN-030-2024 y con el cual no se considera una posible propuesta artificialmente baja debe ser igual o superior a $ 51.999.953,60

Se informa que por medio del módulo de módulo de mensajes, el día 12/12/2024 a las 4:43 p.m., el proponente remite las razones que sustentan el valor ofrecido en su propuesta económica:

R&R Proyectos de Ingeniería SA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Carrera 128 No. 17-15 Fontibón
Bogotá DC

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IP-DT-CUN-030-2024**

Objeto: **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CÓDIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON"**

Asunto: SUBSANACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN NÚMERO 1 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

Respetados Señores

En atención a su amable solicitud y con el propósito de subsanar los requerimientos exigidos por esa entidad en el marco del proceso. **IP-DT-CUN-030**, nos permitimos presentar la documentación y la información requerida para cumplir con los aspectos de capacidad jurídica, capacidad técnica y la propuesta económica.

- **Evaluación Jurídica.**

"La calificación jurídica del proponente No.1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS en cuanto a los requisitos habilitantes es de: **NO HÁBIL / NO ADMISIBLE"**

El proponente no allega copia del documento de identidad, tarjeta profesional como tampoco certificado de la junta central de contadores del señor NIXON FERNEY SARMIENTO GAMEZ.

Se anexa la respectiva solicitud de documentos

- **Evaluación técnica.**
  "En consecuencia, con lo expuesto, el Proponente No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, se considera ***HÁBIL / ADMISIBLE*** *de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de la Invitación Pública IP-DT-CUN-031-2024.*
- **Evaluación propuesta económica.**
  "Por lo expuesto anteriormente y conforme a la cronología del proceso IP-DT-CUN-031-2024, la Entidad solicita al proponente No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, Subsanar los requisitos habilitantes no cumplidos, sustentar la propuesta presentada, remitiendo su respuesta únicamente a través de la plataforma SECOP II y para lo cual se le concede el plazo de un día hábil a más tardar el 12 de diciembre de 2024 hasta las 23:59."

  Teniendo en cuenta lo anteriormente solicitado, referente a la evaluación económica nos permitimos presentar sub sanación de los requisitos habilitantes no cumplidos.

R&R Proyectos de Ingeniería SAS
Nit: 901522208-3
ryrproyectosing@gmail.com
Carrera 14 No 75-12 Oficina 101 Bogotá.

R&R Proyectos de Ingeniería SA

Sobre la propuesta presentada de la cual anexo copia, me permito hacer las siguientes consideraciones debidamente soportadas.



ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIO OFERTADOS

SUMINISTRO DE MEZCLA EN CALIENTE PARA BACHEO TIPO MDC 19

Sobre el costo de la mezcla asfáltica base de nuestra propuesta, anexo cotizaciónes de la Empresa Doble A por un valor de $610.000 m3; PAVIOBRAS por valor de $ 595.000 M3 y DROMOS ING por valor de $ 620.000 ,valores por debajo del precio cotizado de $750.000 quedando un margen de ganancia a favor del proponente.

En cuanto al transporte tenemos cotización por valor de $1.100 M3/km lo que también nos garantiza un margen de ganancia a favor

Basado en las cotizaciones suministradas por la planta de Asfalto y transporte manifiesto mi compromiso y certifico el cumplimiento del contrato sin poner en riesgo la estabilidad económica del contrato y afectación a los intereses de la entidad.

R&R Proyectos de Ingeniería SAS
Nit: 901522208-3
ryrproyectosing@gmail.com
Carrera 14 No 75-12 Oficina 101 Bogotá.

R&R Proyectos de Ingeniería SA

Es de resaltar que cuento con la capacidad administrativa, financiera y operacional, para cumplir con el objeto del proceso y además cuento con la experiencia de haber ejecutado este tipo de contratos en la región, que me permiten tener una logística inmediata para poder cumplir con el objeto del contrato

Por lo anterior, les damos la confianza y seguridad de cumplir con los compromisos contractuales sin poner en riesgo el cumplimiento de la oferta y aceptamos la no causal de un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato.

R&R Proyectos de ingeniería SAS
R/L: Rafael Eduardo Rodriguez Ulloa

En consecuencia, con lo expuesto, la propuesta es calificada como HÁBIL / ADMISIBLE

PONDERACIÓN-PROPUESTA ECONÓMICA	PROPONENTE No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
REVISIÓN ARITMÉTICA, VALOR OFERTADO, DESGLOSE FACTOR MULTIPLICADOR	HABIL

La calificación del proponente No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en cuanto a los requisitos de ponderación - propuesta económica. es de HÁBIL / ADMISIBLE.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constató lo siguiente:

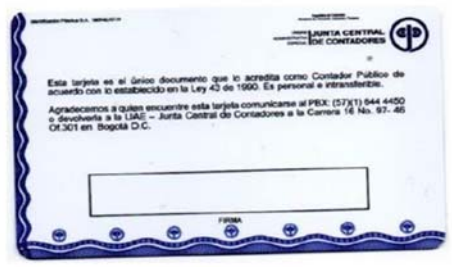
3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA – PROPONENTE No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Se informa que, por medio del módulo de módulo de mensajes, el día 12/12/2024 a las 4:43 p.m., el proponente remite los documentos del contador.









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 5 9 F 5 0 F 1 8 1 F 0 7 0 A B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIXON FERNEY SARMIENTO GAMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1057410873 de MIRAFLORES (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 271298-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL R/L	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS R/L	CUMPLE

La calificación jurídica del proponente No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS en cuanto a los requisitos habilitantes es de HÁBIL / ADMISIBLE, en consecuencia, con lo descrito el capítulo IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN.

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROPONENTE No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

El proponente allega diligenciado en el Formulario, la información de su experiencia en TRES (3) contratos:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

FORMATO 3 EXPERIENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INVITACION PUBLICA No IP-DT-CUN-030-2024: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CÓDIGO 40CNB PUENTE REAL-CAQUEZA-EL TABLON

No. de Orden RUP	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%					
	GENERAL Y ESPECIFICA	INVIAS	1100 DEL 2023	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN LA VIA 5503 DUITAMA - LA PALMERA PR0+0000 AL PR134+0193	I	100%	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	11/05/2023	10/06/2023	89,49	89,49
	GENERAL Y ESPECIFICA	INVIAS	1103 DEL 2023	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA VÍA 6209 BARBOSA - TUNJA, PR 0+0000 AL PR 13+0000	I	100%	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	11/05/2023	10/06/2023	88,49	88,49
	GENERAL Y ESPECIFICA	INVIAS	1116 DEL 2021	SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO (PRODUCTO SERVICIO ADMON VIAL VIAS PRIMARIAS)"	I	100%	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	24/12/2021	24/06/2022	88,02	88,02
										-	

Considerando que el ítem 4.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, establece que:

"*Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:*

El proponente deberá presentar máximo dos (02) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso o liquidados, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al 100% del valor presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV, en donde se acredite la ejecución o cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA: Siempre y cuando en dichos contratos se hayan desarrollado actividades de suministro de mezcla asfáltica densa en caliente en carreteras de primer orden.

Se tendrá en cuenta en el presente proceso de contratación el valor ejecutado del ítem de SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA

La sumatoria de los anteriores contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, con el propósito de garantizar a la entidad el potencial que el oferente tiene en la ejecución de presupuestos de magnitudes similares al requerido en la contratación que se pretende celebrar…"

Teniendo en cuenta los documentos que reposan en la entidad, se procede a validar la información consignada en el formato No. 3 – Experiencia.

El proponente allega los siguientes soportes:

1. Contrato No. 1100 - 2023: SUMINISTRODEMEZCLAASFALTICAENLAVIA5503DUITAMA-LAPALMERA PR0+0000 AL PR134+0193.

   Información del contrato para validación de la experiencia:

   Entidad contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – TERRITORIAL BOYACA
   Valor ejecutado del contrato: $103.803.105,00
   Fecha de iniciación: 11 de mayo de 2023
   Fecha de finalización: 10 de junio de 2023



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CODIGO: MEP-Instr-Int-16-PR-2
VERSIÓN: 1
PAGINA:

FECHA: 04/07/2023

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL BOYACA — DIRECCION TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE OBRA No.: 1100 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN LA VIA 5503 DUITAMA - LA PALMERA PR0+0000 AL PR134+0193

CONTRATISTA: R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL, NACIONAL

FECHA DE INICIO: 11/05/2023

PLAZO INICIAL: UN (01) mes — VALOR INICIAL: $ 103.803.105,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/06/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 103.803.105,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 20074 de 2019 — INTERVENTOR: CONSORCIO ADMONIBIG 2

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1100 de 2023	20/04/2023	UN (01) mes	$ 103.803.105,00	$ 103.803.105,00

RELACION SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	-	-			-
N/A	-	-			-
N/A	-	-			-

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FISICA EJECUTADA (Indicar PR):
Se atendió con el suministro de 122,3 m3 de mezcla asfáltica LA VIA 5503, DUITAMA - LA PALMERA, en los siguientes PR:
PR22+0700, PR22+0775, PR22+0785, PR22+0803, PR23+0824, PR23+0836, PR23+0863, PR23+0900, PR23+0957, PR23+0320, PR23+0330, PR23+0360, PR23+0353, PR23+0525, PR24+0355, PR24+0370, PR24+0400, PR45+0020, PR45+0100, PR46+0200, PR46+0330, PR35+0355, PR57+0000, PR61+0240, PR64+0440 y PR64+0620.

2. Contrato No. 1103 - 2023: SUMINISTRODEMEZCLAASFÁLTICAENLAVÍA6209BARBOSA-TUNJA, PR 0+0000 AL PR 13+0000.

   Información del contrato para validación de la experiencia:

   Entidad contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – TERRITORIAL BOYACA
   Valor ejecutado del contrato: $102.648.686,00
   Fecha de iniciación: 11 de mayo de 2023
   Fecha de finalización: 10 de junio de 2023



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CODIGO: MEP-Instr-Int-16-PR-2
VERSIÓN: 1
PAGINA:

FECHA: 30/06/2023

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL BOYACA — DIRECCION TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE OBRA No.: 1103 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN LA VIA 6209 BARBOSA - TUNJA, PR 0+0000 AL PR 13+0000

CONTRATISTA: R&R PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

PROYECTO:

FECHA DE INICIO: 11/05/2023

PLAZO INICIAL: 1 MES — VALOR INICIAL: $ 102.648.757,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/06/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 102.648.757,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 202067 DE 2019 — INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL ADMONIBIG 176 M2

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1103 DE 2023	20/04/2023	1 MES	$ 102.648.757,00	$ 102.648.757,00

RELACION SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACION SUSPENSION No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FISICA EJECUTADA (Indicar PR):
El suministro de la mezcla asfáltica y emulsión, contratadas se llevó a cabo en jurisdicción del municipio de Moniquirá, entre los PR0+0000 al PR13+0000

CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE MDC-19 (SUELTA) PARA BACHEO, INCLUYE TRANSPORTE DE MEZCLA
SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRR-1, INCLUYE TRANSPORTE

La sumatoria de los contratos relacionados en el formulario de experiencia es igual o superior al 100% del presupuesto oficial ($ 64.999.942,00), del presente proceso de selección, expresado en SMMLV, adicionalmente se evidencia que los contratos aportados como experiencia se encuentran relacionados con: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA: Siempre y cuando en dichos contratos se hayan desarrollado actividades de suministro de mezcla asfáltica densa en caliente en carreteras de primer orden.

En consecuencia, con lo expuesto, el Proponente No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, se considera HÁBIL / ADMISIBLE de acuerdo con lo descrito en el numeral 4.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA de la Invitación Pública IP-DT-CUN-030-2024.

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE No. 1. R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA	HABIL

4. RESUMEN VERIFICACIÓN PONDERACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES

Orden de elegibilidad	No. Propuesta	Proponente	Requisitos de Ponderación Propuesta Económica	Requisitos jurídicos	Requisitos Técnicos
1	1	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE	HÁBIL / ADMISIBLE

En consecuencia, con lo expuesto, la propuesta que se recomienda como potencial adjudicatario, al Proponente No. 1 R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, con un valor ofertado de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($50.248.643,00).

5. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ING. YESSICA VIVIANA TELLEZ TORRES
EVALUACIÓN TÉCNICA

Abo. MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ
EVALUACIÓN JURIDICA

Vo.Bo.

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)